

## INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO DEL TALLER DE EMPLEO "VEGA BAJA EMPLEO VERDE II"

El **Consortio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (Convega)** es el organismo promotor del Taller de Empleo "Vega Baja Empleo Verde II", en colaboración con el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF). En este programa de empleo y formación se impartirá la siguiente especialidad:

### **INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES (AGAO0208).**

**Certificado Profesional nivel 2.**

- **Requisitos de acceso a la formación del nivel 2 del Certificado de Profesionalidad:**
  - a) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
  - b) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que se desea acceder.
  - c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
  - d) Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
  - e) Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
  - f) Tener los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.
- **Formación:** Municipio de Benejúzar.
- **Unidades de Obra:** Municipios de Algorfa, Benejúzar y Pilar de la Horadada.
- **Nº de participantes:** 12
- **Inicio previsto:** mes de octubre de 2015.
- **Duración:** 9 meses.
- **Contratación alumnado trabajador:** Contrato para la Formación y el Aprendizaje.
- **Retribución alumnado trabajador:** Salario Mínimo Interprofesional.



Requisitos mínimos de las personas destinatarias, según lo establecido en el artículo 4 de la *Orden 41/2014, de 30 de diciembre, de la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se regula y convoca el Programa de Talleres de Empleo con cargo al ejercicio presupuestario 2015, como iniciativa de formación dual en el marco del Plan de Empleo Conjunto de las Administraciones Públicas Valencianas.*

- **Tener 25 años o más.**
- **Ser desempleadas, entendiéndose como tales a las demandantes de empleo no ocupadas, registradas en el SERVEF.**
- **Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y el aprendizaje.**

Con carácter general, y siempre que cumplan los requisitos mínimos exigidos, tendrán la consideración de **colectivos prioritarios**: las mujeres, en especial las víctimas de violencia de género, las personas con discapacidad, las personas en situación o riesgo de exclusión social, las personas mayores de 55 años, las personas con baja cualificación y las personas en paro de larga duración.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN COMO ALUMNO/A TRABAJADOR/A DEBERÁN **ACUDIR A SU CENTRO SERVEF DE EMPLEO** Y REGISTRAR EN SU DEMANDA LA PREINSCRIPCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DEL TALLER DE EMPLEO "VEGA BAJA EMPLEO VERDE II".

LAS **BASES ESPECÍFICAS** PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO TRABAJADOR DEL TALLER DE EMPLEO "VEGA BAJA EMPLEO VERDE II" SE PUBLICARÁN EN LA PÁGINA WEB DE CONVEGA ([www.convega.com](http://www.convega.com)) Y TAMBIÉN EN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA VEGA BAJA, EN EL CENTRO SERVEF DE FORMACIÓN DE ORIHUELA Y EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO DE ORIHUELA, TORREVIEJA Y CREVILLENTE.

SE ADJUNTAN LAS **BASES GENERALES PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARTICIPANTE EN PROYECTOS DE TALLERES DE EMPLEO 2015.**